

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12 de julio de 2022. En la fecha, dejo constancia que no fue posible el ingreso de los funcionarios al Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" debido a la asamblea nacional que fuera realizada por parte de Asonal Judicial S.I. -Sírvese proveer.

KELLY JOHANNA MUÑOZ MORALES.
Secretaria.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI**

-AUTO: 47.
-PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA.
-DEMANDANTE: FRANCIA ELIANA ARIAS OCAMPO.
-DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA LUISA HURTADO DE CAICEDO Y MARIA NICOLASA CASTILLO y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.
-RADICACIÓN: 760014003-002-2017-00609-00.

VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Teniendo en cuenta lo expuesto en la constancia secretarial que antecede, el Despacho procederá a reprogramar la audiencia que fuera previamente fijada y, en consecuencia, se,

RESUELVE:

ÚNICO: REPROGRAMAR la audiencia que trata el art. 372 del C. G. del P., la cual se **FÍJA** nuevamente para el día 01 del mes de noviembre del 2022 a las 2:00pm.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-40-03-002-2017-00609-00.)

JPM